

EXP-UNC 17684/2014

RESOLUCIÓN CD N° 111/2014

VISTO

La solicitud de las Dras. Mónica Villarreal y Zulma Gangoso, responsable y subresponsable de GECyT respectivamente, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119) Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, Educación en Física; y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con el perfil propuesto;

Que a la Mgter. Andrea Perea (legajo 37108) le fue concedida una licencia a través de la Resolución CD N° 41/2014 en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/71);

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/71), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología-Educación en Física.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Adriana FERREYRA  
(Prof. Adjunta – FAMAF)  
Dra. Nesvit E. CASTELLANO  
(Prof. Asociada – FAMAF)  
Cecilia E. GONZÁLEZ  
(Prof. Asociada – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Enrique A. COLEONI  
(Prof. Adjunto – FAMAF)  
Dr. Rodolfo G. PEREYRA  
(Prof. Adjunto – FAMAF)  
Dr. Sergio A. DAIN  
(Prof. Asociado – FAMAF)



ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 13 al 19 de mayo de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

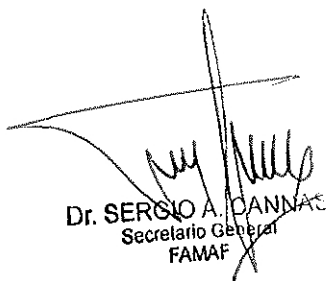
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 26 de mayo de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

il.



Dr. SERGIO A. DANNA  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMA F**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

## ANEXO – RESOLUCIÓN CD 111/2014

### SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) Profesor Ayudante dedicación simple (Código 119/71).

**GRUPO:** Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología-Educación en Física.

El candidato deberá poseer título universitario en una carrera de física. Deberá acreditar capacidad para colaborar en clases prácticas de las materias comunes a la Licenciatura y Profesorado de Física que se dictan en la FAMA F.

El candidato deberá acreditar capacidad para colaborar en clases prácticas de las materias pedagógicas del Profesorado de Física que se dictan en la FAMA F o bien en las especialidades del GECyT-Física.

Se valorarán positivamente los antecedentes en actividades de investigación, innovación y formación de posgrado en el área de Educación en Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.

Dr. SERGIO A. CARRAS  
Secretario General  
FAMA F

Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMA F